LA SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL,ENCARGADA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. 006-26

CERTIFICA:

El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato 006-26 por parte de CLAUDIO NEL CERON MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía 12.978.553 expedida en Pasto (N.), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo y 30 de marzo de 2026, y al desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a la presente certificación.

Se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

NANCY JOSEFINA AGUIRRE MAYA

PERSONERÍA DE PASTO	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	A3-FM-71
		Versión	01
		Fecha	Enero 20/ 2023
		Página	1

FECHA INFORME SUPERVISORA:	30 de marzo de 2026

CONTRATO NRO.	006-26	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIO NEL CERON MUÑOZ	
IDENTIFICACIÓN:	12.978.553	
MODALIDAD:	Contratación Directa	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO CONTRATO:	El CONTRATISTA se compromete con la PERSONERÍA DE PASTO a prestar sus servicios personales de apoyo a la gestión en la SECRETARIA GENERAL como Conductor. El Estudio Previo y la propuesta presentada por el CONTRATISTA hacen parte integral del contrato.	
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 9.816.700
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIO:	26 de enero de 2026
	TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000006	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000006	
DEPENDENCIA ASIGNADA:	SECRETARIA GENERAL	
NOMBRE Y CARGO SUPERVISORA:	PAOLA MARCELA MORAN DEL VALLE SECRETARIA GENERAL	

BALANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.816.700	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 4.116.666	Feb - mar
VALOR PAGADO:	$ 2.216.666	feb
VALOR POR PAGAR:	$ 1.900.000	mar
VALOR SALDO POR EJECUTAR:	$5.700.000	Abr-may-jun

EJECUCIÓN CONTRATO		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 DE MARZO A 30 DE MARZO DE 2026	
VALOR EJECUTADO:	$ 1.900.000	
PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO. DE PLANILLA DE PAGO	MES PAGADO:
	4648553133	marzo de 2026

NANCY JOSEFINA AGUIRRE MAYA
Supervisora Encargada

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 006-26

CONTRATO NO.	006-26
CUENTA COBRO NO.	002
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 a 30 DE MARZO DE 2026
VALOR EJECUCIÓN:	$ 1.900.000
CONTRATISTA:	CLAUDIO NEL CERON MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN:	12.978.553
SUPERVISORA:	NANCY JOSEFINA AGUIRRE MAYA
CARGO SUPERVISORA:	SECRETARIA GENERAL (E)
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL

En mi condición de Supervisor(a) del contrato No. 006-26, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato antes anotado, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
1	TRANSPORTAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN A DIARIO EN EL VEHÍCULO ASIGNADO;	SI	
2	LLEVAR EL REGISTRO DIARIO DE LOS DESPLAZAMIENTOS DEL VEHÍCULO ASIGNADO, EL CUAL HARÁ PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE ACTIVIDADES;	SI	
3	MANTENER Y HACER REVISIÓN DIARIA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR A SU CARGO Y MANTENERLO EN PERFECTO ESTADO DE ASEO, PRESENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN;	SI	
4	REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DEL VEHÍCULO A USAR, REVISAR ACEITE, FRENOS, NIVEL DE AGUA, COMBUSTIBLE, LUCES, CON EL FIN DE EVITAR QUE SE PROLONGUE O SE OCASIONEN DAÑOS MAYORES;	SI	
5	REPORTAR OPORTUNAMENTE IRREGULARIDADES SOBRE LAS FALLAS MECÁNICAS;	SI	
6	RETIRAR Y GUARDAR EL VEHÍCULO ASIGNADO EN EL PARQUEADERO DE LA PERSONERÍA; DENTRO DEL HORARIO ASÍ ESTABLECIDO;	SI	
7	INFORMAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA COLISIÓN O ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE SE PRESENTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES;	SI	
8	INFORMAR INMEDIATAMENTE SOBRE CUALQUIER TIPO DE INFRACCIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO QUE SE LLEGUE A INCURRIR;	SI	
9	NO TRANSPORTAR PERSONAS AJENAS A LA PERSONERÍA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO;	SI	
10	LAS DE MÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO;	SI	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN PAGOS

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
PARÁGRAFO: LAS DEMÁS OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN EL NUMERAL 2.3.2. DEL ESTUDIO PREVIO, DENOMINADO OBLIGACIONES GENERALES.			

CERTIFICACIÓN	
APORTES PERSONALES:	Se realizó la colaboración en la organización documental de los nuevos contratos para la vigencia 2026, apoyando a la secretaria general.
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR:	En calidad de Supervisor(a) del Contrato objeto del presento informe, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los Informes correspondientes al desarrollo del mismo. Así mismo, certifico que el contratista CLAUDIO NEL CERON MUÑOZ, cumplió con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 01 a 31 de marzo de 2026 , los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.
ANEXOS:	Para la presentación del informe de gestión, se anexa copia original del pago para anexarse a la cuenta de cobro y fotocopia del pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y ARL), para anexarse al Informe de Actividades del Contratista, correspondiente a la fecha antes anotada.
AUTORIZACIÓN PAGO:	En mi calidad de SUPERVISORA del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del Contratista y al desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual SE AUTORIZA el pago, lo anterior en concordancia con la certificación firmada.

El presente informe se firma en la San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA RESPONSABLE INFORME:
NANCY JOSEFINA AGUIRRE MAYA **SUPERVISORA (E)**